



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 FEB 2023	
Recibido.....	8.07.....Hs.
Exp. N°.....	50440.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, tenga a bien tomar las medidas sanitarias necesarias para evitar riesgo sanitario producto de la falta de retiro de los cueros por parte de las curtiembres de los frigoríficos de la provincia de Santa Fe.-



Fundamentos

Señor Presidente:

La industria frigorífica se encuentra en una situación alarmante ya que las curtiembres no cumplen con el retiro del 100 % de los cueros, lo que genera gran preocupación y es necesario que el estado tome decisiones al respecto.- Esta situación genera preocupación porque las curtiembres no retiran los cueros y es necesario encontrar una salida, ya que por las características del cuero, que es un desecho especial, no puede ir a un relleno sanitario por la contaminación y las curtiembres argumentan que están con exceso de stock; razón por la que es necesario evitar un problema sanitario inminente.-

Ya es sabido que la problemática del cuero y los frigoríficos no es nueva. Actualmente, las plantas se desprenden del cuero y se los venden a las curtiembres. El reclamo es histórico, ya que los únicos con posibilidades de exportar a costos razonables son las curtiembres.

La industria cárnica puede exportar, pero debe pagar retenciones por el precio FOB del cuero en la cotización en Chicago. La Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) explicó que, en los años 70, la exportación de cueros crudos no industrializados se prohibió en Argentina para proteger la industria nacional. En 1992, se habilitó la exportación con un arancel del 15 %. El sector curtidor siguió protegido, ya que la base sobre la que se aplica dicho tributo es la cotización en Chicago, Estados Unidos, del cuero de novillo con marca en culata (Butt Branded Steer) más costo de flete, determinando una alícuota efectiva muy superior a la nominal. De esta manera, el precio del cuero argentino pierde competitividad en el mundo, aun pudiendo ofrecer una muy alta calidad.-

De esta manera, los frigoríficos quedan, por el precio, excluidos de la exportación. Al mismo tiempo, no se pueden quedar con el cuero y se lo venden a las curtiembres por un precio menor.

Es necesario que se tomen medidas que permitan regularizar el retiro de manera urgente, de lo contrario es un riesgo sanitario muy grande.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Fabián Lionel Bastia

Diputado

Maximiliano Pullaro

Diputado

Marcelo Gonzalez

Diputado